



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/45/839 ✓  
S/21994  
11 de diciembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Temas 29, 70 y 143 del programa  
LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS  
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA  
SEGURIDAD INTERNACIONALES  
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA  
PREPARACION DE LAS SOCIEDADES PARA  
VIVIR EN PAZ  
EXAMEN DEL PROYECTO DE ARTICULOS SOBRE  
EL ESTATUTO DEL CORREO DIPLOMATICO Y DE  
LA VALIJA DIPLOMATICA NO ACOMPAÑADA POR  
UN CORREO DIPLOMATICO Y DE LOS PROYECTOS  
DE PROTOCOLOS FACULTATIVOS

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 10 de diciembre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

En adición a mi carta de fecha 19 de septiembre de 1990 (A/45/527-S/21801), tengo el honor de informar a usted de los dos incidentes siguientes de violación del territorio del Pakistán por el Afganistán, ocurridos el 20 y el 28 de noviembre de 1990:

"El 20 de noviembre de 1990, a las 10.35 horas, las fuerzas de Kabul lanzaron un misil que hizo impacto en la zona de Awal Khan, provincia de Khyber. A raíz de ello, tres casas de la localidad resultaron considerablemente dañadas.

Dos misiles Scud lanzados por las fuerzas de Kabul hicieron impacto en la zona de Teri Mengal, provincia de Kurram, a las 15.40 horas del 28 de noviembre de 1990. A raíz de ese bárbaro ataque fallecieron 11 personas, incluidos tres refugiados afganos, y 15 sufrieron lesiones graves. También fueron destruidos totalmente cuatro vehículos de propiedad privada."

Se convocó al Encargado de Negocios del Afganistán al Ministerio de Relaciones Exteriores y se le pidió que informase a su Gobierno de que la responsabilidad por las graves consecuencias derivadas de esos ataques intencionales y no provocados

A/45/839  
S/21994  
Español  
Página 2

recaería totalmente sobre el régimen de Kabul, así como de que el Gobierno del Pakistán adoptaría todas las medidas necesarias para proteger la vida y los bienes de sus ciudadanos.

El Gobierno del Pakistán ha rechazado asimismo la protesta del régimen de Kabul en que se afirma que dos aeronaves del Pakistán violaron el espacio aéreo afgano el 12 de noviembre de 1990.

Se informó al Encargado de Negocios afgano que, tras las investigaciones pertinentes, se había llegado a la conclusión de que las afirmaciones afganas eran totalmente infundadas.

Le agradecería que dispusiese la distribución de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 29, 70 y 143 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jamsheed K. A. MARKER  
Embajador  
Representante Permanente

-----